

Artículos de investigación

26 de mayo de 2020.

La minería y el agua: ¿Prevalecen las cuestiones de carácter operacional sobre el interés general?

Las empresas mineras son mucho menos proclives a supervisar e informar sobre su gestión de la calidad del agua en comparación con la de la cantidad de agua. Otras partes interesadas que comparten los mismos recursos hídricos que las explotaciones mineras dependen en gran medida de la calidad, así como de la cantidad, de estos recursos, y necesitan información útil sobre los niveles de contaminación del agua. Asimismo, los inversores, los entes financieros y los clientes de la minería desean conocer las medidas de prevención de las empresas contra la contaminación del agua y cómo se gestionan los riesgos relacionados con la calidad del agua a nivel de activos. Si bien parece que las cuestiones de carácter operacional de las empresas sobre su abastecimiento de agua promueven una elaboración de informes más continuada acerca de los niveles de consumo de agua, las empresas han descuidado en gran medida la divulgación pública de datos relevantes sobre la calidad del agua a nivel local. Las investigaciones muestran que las empresas mineras generalmente divulgan datos de control de la calidad del agua únicamente cuando se lo exigen las regulaciones de los países productores.

Una cuestión clave de interés público

Las operaciones mineras pueden repercutir de manera grave y duradera en la calidad del agua, y la calidad de los recursos hídricos locales determina su usabilidad y seguridad para la agricultura, otros sectores, las comunidades locales y el medio ambiente aguas abajo de los puntos de descarga de las explotaciones mineras. Como tal, la calidad del agua es una cuestión intergeneracional de importancia directa para la salud socioeconómica y medioambiental de las zonas mineras. Es evidente que los usuarios del agua necesitan tener acceso a datos oportunos y localmente pertinentes sobre la calidad de los recursos hídricos de las operaciones mineras aguas abajo.

Según Peter Kindt, Jefe de metales, minería y fertilizantes de EMEA en ING Bank:

“Comprender, medir y analizar los problemas relacionados con el agua en la industria minera es una tarea compleja y a menudo infravalorada, pero de gran importancia para los bancos y otros inversores. No solo desde una perspectiva de inversión de impacto (impact investment), sino también para gestionar los riesgos: obtener y mantener localmente una licencia social para operar y comprender los riesgos relacionados con el cambio climático a más largo plazo”.

Falta de atención a la calidad de los recursos hídricos

La discrepancia entre la disponibilidad de datos de la calidad del agua y los de la cantidad de agua es muy evidente en los resultados del informe [RMI Report 2020](#)¹, que evalúa las políticas y prácticas de 38 empresas mineras a gran escala con respecto a una amplia gama de cuestiones económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza (EESG). Las empresas obtienen una puntuación promedio de solo el 13 % en términos de seguimiento y divulgación de la calidad del agua aguas abajo de sus operaciones, en comparación con una puntuación promedio del 60 % en el seguimiento y la divulgación de sus niveles de consumo de agua (véanse las figuras 1 y 2).

Figura 1 CANTIDAD DE AGUA: Seguimiento respecto a metas y divulgación pública de datos
(Resultados del informe RMI Report 2020 – F.03.2.a)

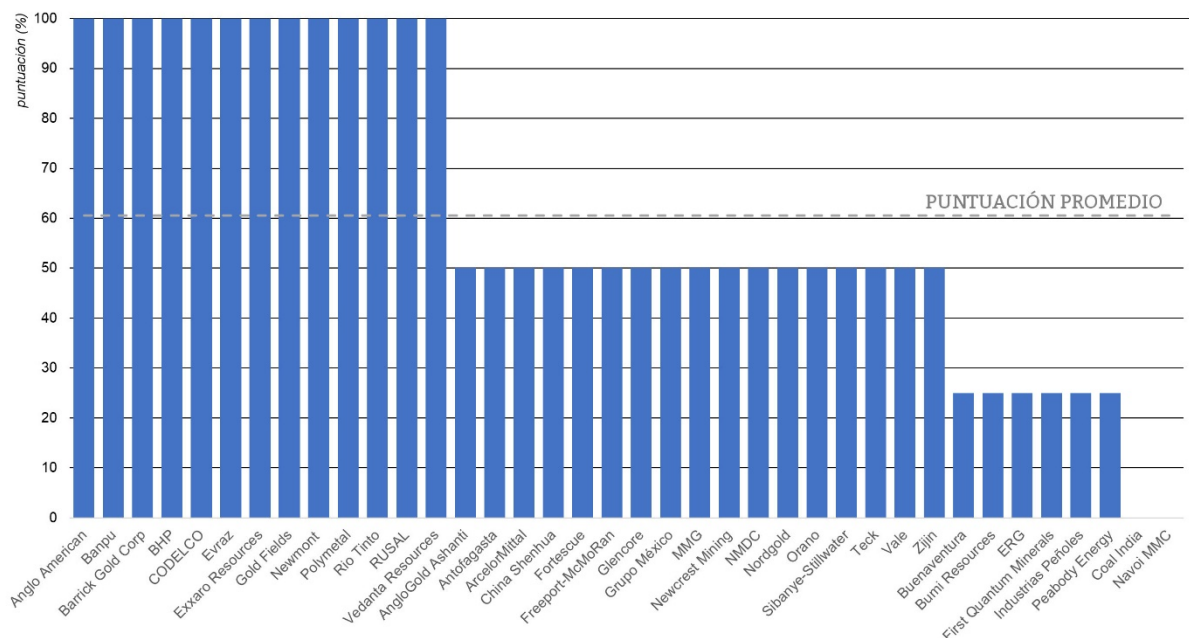
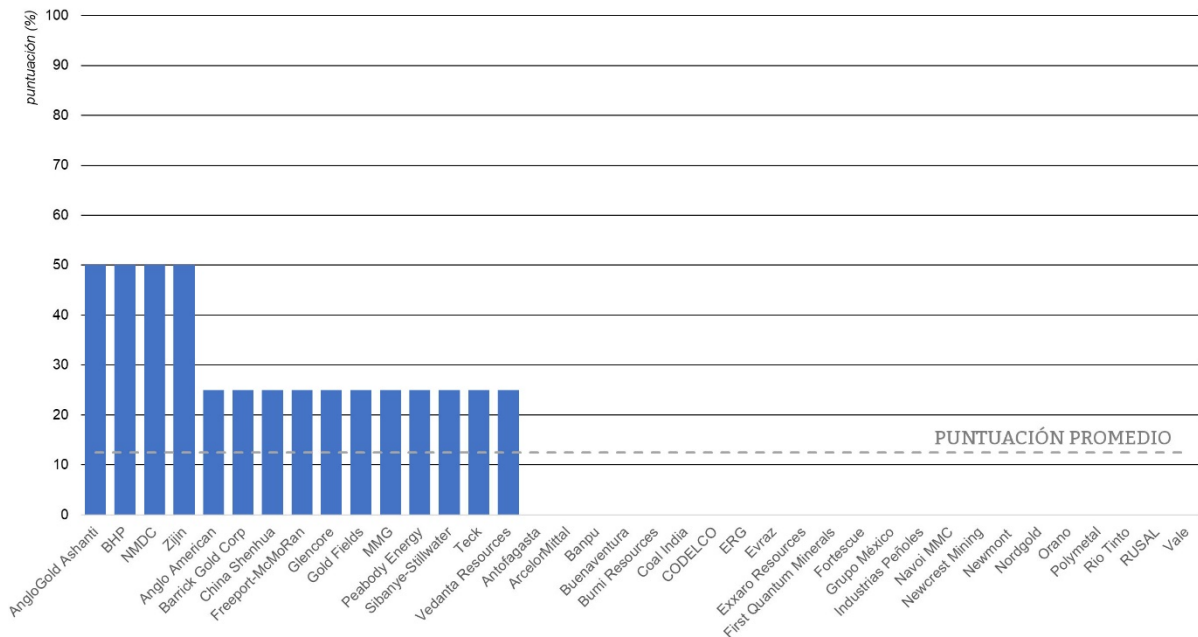


Figura 2 CALIDAD DEL AGUA: Seguimiento respecto a metas y divulgación pública de datos
(Resultados del informe RMI Report 2020 – F.03.3.a)



Se observa el mismo patrón a nivel de explotación minera. Los resultados de la evaluación a nivel de explotación minera del informe RMI Report 2020 son muy débiles en lo que respecta al control y la divulgación de la calidad del agua y la cantidad de agua, pero, de nuevo, las empresas tienen muchas menos probabilidades de controlar y divulgar datos de la calidad del agua a nivel de explotación minera (véanse las figuras 3 y 4).

Figura 3 Datos públicos sobre la CANTIDAD DE AGUA a nivel de explotación minera
(Resultados del informe RMI Report 2020 – MS.08.a)

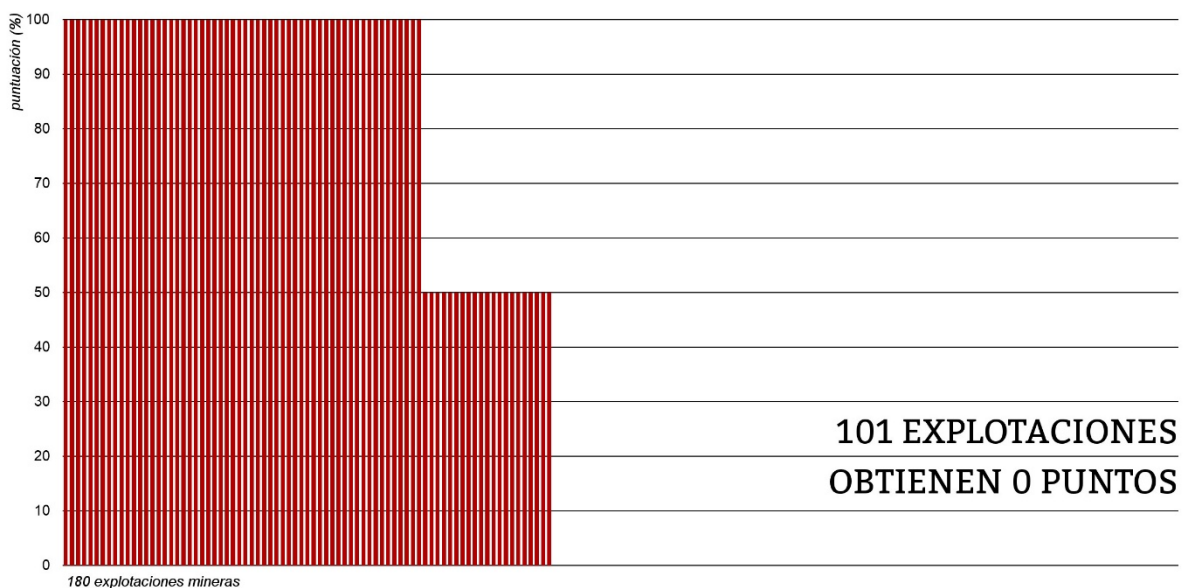
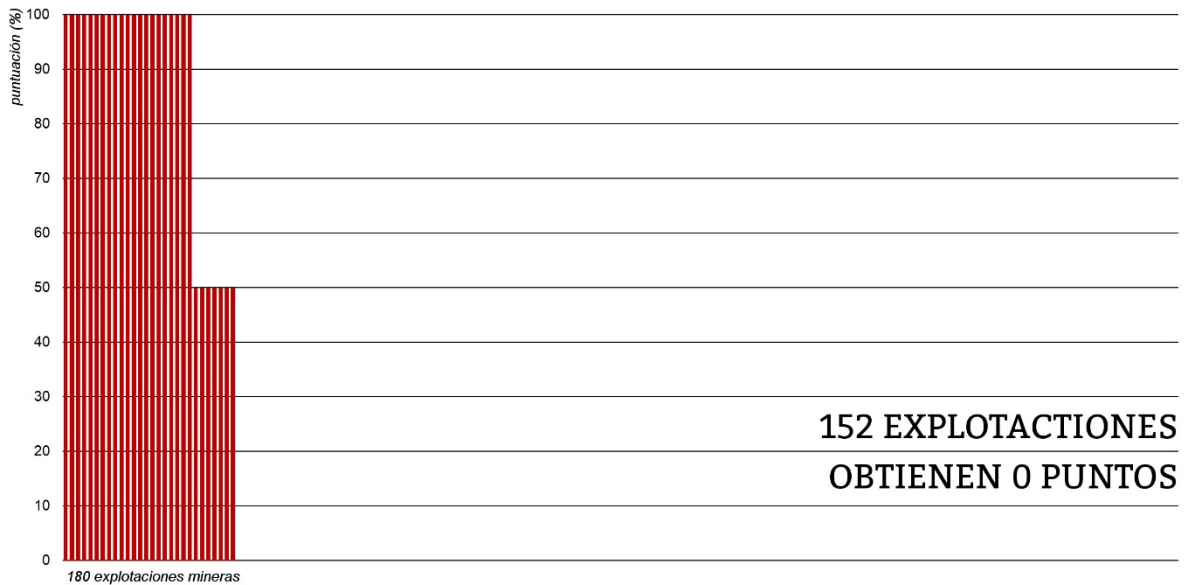


Figura 4 Datos públicos sobre la CALIDAD DEL AGUA a nivel de explotación minera
(Resultados del informe RMI Report 2020 – MS.07.a)



En particular, solo dos de las empresas evaluadas en el informe RMI Report 2020 incluyen en sus informes de sostenibilidad alguna indicación de los efectos sobre la calidad del agua (y estas se limitan a breves menciones de los principales incidentes de contaminación del agua), mientras que las empresas comunican de forma habitual estadísticas sobre su consumo de agua. Por otra parte, los resultados del informe RMI Report 2020 confirman que los marcos normativos influyen mucho en la propensión de las empresas a controlar y divulgar datos sobre la calidad del agua. En general, las explotaciones mineras de países como la India y Australia son mejores que otras en lo que se refiere a esta cuestión, ya que las autoridades gubernamentales les exigen que informen públicamente de sus resultados de control de la calidad del agua. Es importante señalar que dichas regulaciones tienden a exigir que las empresas informen sobre la calidad del agua en lugares específicos aguas abajo de los puntos de descarga, en lugar de simplemente sobre la calidad del agua que se descarga.

Expectativas limitadas del sector sobre los informes acerca de la calidad del agua

Hasta cierto punto, existe una falta de "demanda interna" de divulgación de datos sobre la calidad del agua, ya que las principales normas y directrices de información relacionadas con el agua pasan por alto en gran medida la calidad del agua. Por ejemplo, si bien la GRI incluye preguntas detalladas sobre el consumo de agua, no cubre aspectos de la calidad del agua más allá de solicitar una desagregación básica de dos calificaciones sobre la calidad de las descargas de efluentes.²

Incluso en este caso, las empresas mineras que se acogen a este marco rara vez proporcionan alguna indicación sobre la calidad, comunicando únicamente la cantidad de los flujos de descarga.³ Y, pese a que las directrices del sector sobre la gestión del agua, como las del ICMC, subrayan la necesidad de divulgar regularmente datos de desempeño sobre la calidad del agua y la cantidad de agua,⁴ las directrices del sector acerca de los informes sobre el agua se centran casi por completo en cuestiones relativas a la cantidad de agua, especificando una vez más solo una desagregación de dos calificaciones cualitativas (alta o baja) de las descargas al medio ambiente.⁵ Lo que falta en esta presentación de informes superficial es una indicación detallada de la calidad del agua realmente utilizada por las partes interesadas aguas abajo de las explotaciones mineras, como los ríos y lagos, cuyas aguas pueden usarse en otros sectores, para la producción ganadera, el riego de cultivos o el consumo doméstico.

Desajuste con la importancia relativa

La falta de seguimiento e información sobre la calidad del agua contrasta con el hecho de que la mayoría de los análisis de la importancia relativa elaborados por las empresas mineras identifican tanto la calidad del agua como la cantidad de agua como cuestiones prioritarias. Esto pone en tela de juicio el valor de dichos análisis de la importancia relativa. Es acertado decir que, en ocasiones, las empresas han adoptado una visión limitada de lo que constituye la "importancia relativa", retomando los orígenes del concepto en la importancia relativa financiera, es decir, la importancia de un problema para las propias empresas, en lugar de la importancia más generalizada del problema para otras partes interesadas. Esta tendencia es reconocida, por ejemplo, por la Global Reporting Initiative (GRI), que vio la necesidad de aclarar el significado más inclusivo de la importancia relativa en sus marcos de presentación de informes más recientes.⁶ Por otro lado, los analistas han observado que los análisis de importancia relativa pueden concebirse como un ejercicio donde ir marcando casillas, en el que los resultados no están relacionados con la gestión de cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza ni con las actividades de elaboración de informes de la empresa. El desajuste que se observa entre la forma en que se trata la calidad del agua en los análisis de importancia relativa y en los informes de la empresa⁷ puede ser un ejemplo de esta "disociación".

Calidad del agua: el contexto más general

Gracias a las tecnologías actuales de purificación de agua, las empresas mineras pueden controlar fácilmente la calidad de sus descargas a los recursos hídricos. Y, en la mayoría de los casos, las empresas ya están recopilando datos de control sobre la calidad del agua ambiente y del agua de descarga. Ahora se trata simplemente de hacer que esta información esté disponible y sea accesible a otras partes interesadas de manera oportuna y significativa.

Evidentemente, los efectos de las explotaciones mineras sobre la calidad del agua variarán considerablemente y el control de la calidad del agua deberá adaptarse a las condiciones específicas de la zona y a las normas medioambientales vigentes. En casi todos los casos, la calidad de los recursos hídricos dependerá de algo más que de la calidad de las descargas de cada explotación minera individual. La presencia de otras empresas, centros de población y medios de subsistencia también influye en los efectos sobre la calidad del agua. Dichos efectos acumulativos hacen que la divulgación periódica de datos detallados sobre la calidad del agua ambiente sea incluso todavía más importante. Un estudio realizado por el Centro del Agua de Columbia y el Centro de Columbia sobre Inversión Sostenible muestra que estos efectos progresivos pueden quedar sin registrar, ya que muchos operadores mineros solo se preocupan de su propia descarga de contaminantes a cuerpos de agua superficiales y subterráneos y asumen que la disponibilidad de agua seguirá siendo suficiente para diluir la contaminación hasta el nivel de calidad requerido.⁸ A medida que se hacen evidentes los efectos acumulativos de la contaminación y el agotamiento del agua, es probable que las explotaciones mineras se enfrenten a una presión social y regulatoria significativa y al riesgo de perder su licencia social para operar.⁹

Un aspecto de la calidad del agua que cada vez más abordan las empresas mineras es la aplicación de una supervisión participativa de la calidad del agua en colaboración con representantes de partes interesadas locales. Esta supervisión habitualmente utilizada como medio de implicación por las empresas mineras se debe aplicar con cautela para que estos procesos participativos no sean meramente una cortina de humo, sino que contribuyan a la elaboración de informes transparentes y a un diálogo honesto e informado sobre la mejor manera de satisfacer las necesidades compartidas del agua.¹⁰

Además de abordar la calidad de los recursos hídricos aguas abajo, la estrategia de gestión del agua a nivel de cuencas de las explotaciones mineras debe abarcar cuestiones más amplias relativas a la calidad del agua, como la prevención de los riesgos de contaminación del agua derivados de la gestión de relaves o de la inundación de pozos abandonados.¹¹

Hacia el intercambio abierto de datos sobre la calidad del agua localmente relevantes

La calidad del agua es de importancia primordial para las partes interesadas locales que están en las inmediaciones de las explotaciones mineras, y las empresas pueden hacer mucho más para gestionar y controlar mejor la calidad de los recursos hídricos locales, e informar sobre ella. La presentación de informes detallada y oportuna de los niveles de calidad del agua debería ser la norma, y no solo aplicarse cuando existen regulaciones. Al informar sobre los niveles de calidad del agua ambiente aguas abajo de sus puntos de descarga, así como la calidad de la descarga en sí, las empresas pueden demostrar responsabilidad por su papel en el ecosistema más amplio y por su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de las Naciones Unidas sobre el agua potable y el

saneamiento, y en particular a la meta de reducir la contaminación del agua y permitir la reutilización segura del agua.

En el informe RMI Report 2020 se señalan algunos ejemplos de empresas que demuestran prácticas de liderazgo al proporcionar datos detallados de control de la calidad del agua de las masas de agua aguas abajo de las descargas de sus operaciones. En algunos casos, estas divulgaciones también reflejan cuándo y dónde los niveles de calidad caen por debajo de los límites reglamentarios. Este nivel de información, que se proporciona lo antes posible después de la recopilación de los datos, es esencial para que sea útil para los usuarios locales del agua. Por otra parte, al compartir periódicamente datos locales sobre la calidad del agua, las empresas pueden comprometerse más plenamente con las partes interesadas locales en lo que respecta a esta cuestión.

El sector minero debe esforzarse más para fomentar la divulgación de datos sobre la calidad del agua exhaustivos, significativos y comparables. Al hacer que estos datos estén disponibles de forma proactiva, las empresas pueden mostrar respeto por otros usuarios del agua y los ecosistemas en los que operan, demostrar a los inversores su gestión de los riesgos del agua y generar confianza entre todas las partes interesadas.

-
- ¹ Véase el informe RMI Report 2020 <https://2020.responsibleminingindex.org/es>
- ² Véase GRI (2018) GRI 303: Water and Effluents; Mudd, G. (2008) Sustainability Reporting and Water Resources: a Preliminary Assessment of Embodied Water and Sustainable Mining. *Mine Water and the Environment*, Volume 27, April 2008.
- ³ Véase Northey, S.A. et al (2019) Sustainable water management and improved corporate reporting in mining. *Water Resources and Industry*, Volume 21, June 2019.
- ⁴ Véase por ejemplo ICMM (2014). Water Stewardship Framework.
- ⁵ Véase ICMM (2017) A Practical Guide to Consistent Water Reporting. https://www.icmm.com/website/publications/pdfs/water/water-reporting_en.pdf; also, SASB (EM-MM-140a.2.), GRI (303-4), DJSI Metals and Mining (2.3.4, 2.7.2) among others.
- ⁶ Véase <https://www.globalreporting.org/standards/questions-and-feedback/materiality-and-topic-boundary/>
- ⁷ Helisek, A. (2019) The Symbiotic Rise of ESG and Materiality. Edelman Insights. <https://www.edelman.com/insights/symbiotic-rise-esg-and-materiality>
- ⁸ Columbia Water Center (2017) Mining & Water Risk: Diagnosis, Benchmarking, and Quantitative Analysis of Financial Impacts. Columbia University Columbia Water Center, Earth Institute, Industrial Engineering & Operations Research, Columbia Center for Sustainable Investment. <http://water.columbia.edu/files/2015/05/NBIM-Synthesis-Chapter-Final-4.11.18.pdf>
- ⁹ *Op cit.*
- ¹⁰ Jiménez, A. et al (2019) The Enabling Environment for Participation in Water and Sanitation: A Conceptual Framework. *Water*, Volume 11, February 2019.
- ¹¹ Ugya, A.Y. et al (2018). Water Pollution Resulting From Mining Activity: An Overview. Proceedings of the 2018 Annual Conference of the School of Engineering & Engineering Technology, The Federal University of Technology, Akure, Nigeria, Vol (3).

Responsible Mining Foundation

El Informe es elaborado por la Responsible Mining Foundation (RMF), una organización de investigación independiente que fomenta la mejora continua de la minería responsable en todo el sector diseñando herramientas y marcos de trabajo, compartiendo datos de interés público y facilitando la colaboración informada y constructiva entre las empresas mineras y otras partes interesadas.

Como Fundación independiente, la RMF no acepta contribuciones económicas ni de otro tipo del sector minero. www.responsibleminingfoundation.org

Descargo de responsabilidad

Las constataciones, conclusiones e interpretaciones recogidas en este artículo del Responsible Mining Index (RMI) Report 2020 no representan necesariamente los puntos de vista de los donantes, fideicomisarios y empleados de la Responsible Mining Foundation (RMF), ni los de otras personas que han participado como asesores en las consultas realizadas de cara a la elaboración del informe.

Este artículo tiene un propósito exclusivamente informativo y no pretende en modo alguno constituir material promocional. El informe no pretende ofrecer asesoramiento ni recomendaciones contables, jurídicos, tributarios o de inversión; tampoco debe considerarse como una oferta o solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero.

Pese a que se ha hecho todo lo posible por verificar la calidad de las traducciones, la versión que debe considerarse definitiva es la inglesa.

Aviso de derechos de autor

Todos los datos y autorizaciones por escrito se encuentran sujetos a una licencia internacional de Reconocimiento-No comercial 4.0 de Creative Commons (CC BY-NC 4.0).



Los usuarios tienen libertad para compartir y adaptar el material, pero deben citar adecuadamente la fuente, incluir un enlace a la licencia e indicar si se ha realizado algún cambio. El material sujeto a licencia no podrá utilizarse con fines comerciales, ni de forma discriminatoria, degradante o engañosa. Cuando se cite, el material debe atribuirse a: «Responsible Mining Foundation (RMF), *‘La minería y el agua: ¿Prevalecen las cuestiones de carácter operacional sobre el interés general?’* (2020)». Las fotografías que aparecen en los sitios web de la RMF están excluidos de esta licencia, salvo cuando se indique otra cosa.

www.responsibleminingfoundation.org



**Responsible
Mining** Foundation